

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 OCT. 2015

Nº 00372

Expediente Nº 14.310/15

VISTO la Nota Nº 1590/15, mediante la cual la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES solicita ayuda económica para participar del "12º Congreso Interamericano de Computación Aplicada a la Industria de Procesos - CAIP'2015", llevado a cabo en Cartagena de Indias (Colombia) desde el 14 hasta el 17 de septiembre del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que, en el evento, ha sido aceptado un trabajo de su co-autoría denominado "Velocidades de Transporte de Partículas Sólidas. Comprobación de Correlaciones Difundidas en la Literatura".

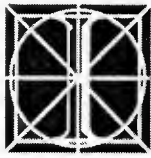
Que la Ing. VILLAFLORES adjunta un resumen del trabajo en cuestión, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005.

Que asimismo acompaña la notificación mediante la que se le comunica la aprobación del trabajo.

Que la ayuda económica peticionada consiste el equivalente a cuatro (4) días de viáticos.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado.

Que la Escuela de Ingeniería Química le otorga una ayuda económica por el valor de cuatro (4) días de viáticos, a cargo de las cátedras "Operaciones Unitarias I" y "Servicios Auxiliares".



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 3 7 2

Expediente Nº 14.310/15

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 87/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2015)

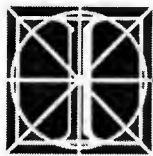
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES una ayuda económica consistente en el equivalente a hasta cuatro (4) días de viáticos, con cargo a la Escuela de Ingeniería Química y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra parte de los gastos originados en su participación en el "12º Congreso Interamericano de Computación Aplicada a la Industria de Procesos - CAIP'2015", llevado a cabo en Cartagena de Indias (Colombia) desde el 14 hasta el 17 de septiembre del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES que, en consecuencia de lo dispuesto por el artículo 1º de la presente, queda sujeta a los compromisos establecidos en el Punto 3. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 1049-HCD-2005.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaría de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Gloria del



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.310/15

Valle VILLAFLORES y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma
de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 3 7 2 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa